

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016

CONGRESO NACIONAL
BIBLIOTECA DEL CONGRESO
BIBLIOTECA DEL CONGRESO (01)

Partida	: 02
Capítulo	: 03
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		11.817.629
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		4.885
	02	Venta de Servicios		4.885
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		73.882
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		73.882
09		APORTE FISCAL		11.738.742
	01	Libre		11.555.079
	03	Servicio de la Deuda Externa		183.663
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		110
	10	Ingresos por Percibir		110
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		11.817.629
21		GASTOS EN PERSONAL	02	9.434.141
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.781.270
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		84.155
	01	Prestaciones Previsionales		84.155
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		124.846
	03	A Otras Entidades Públicas		124.846
	001	Programa Formación Cívica	04	124.846
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		209.544
	02	Edificios		36.685
	03	Vehículos		19.826
	04	Mobiliario y Otros		10.104
	05	Máquinas y Equipos		11.547
	06	Equipos Informáticos		62.908
	07	Programas Informáticos		68.474
34		SERVICIO DE LA DEUDA		183.673
	02	Amortización Deuda Externa		166.419
	04	Intereses Deuda Externa		17.244
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016

CONGRESO NACIONAL BIBLIOTECA DEL CONGRESO BIBLIOTECA DEL CONGRESO (01)

Partida	: 02
Capítulo	: 03
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
01		Dotación Máxima de Vehículos		2
02		Incluye :		
	a)	Dotación máxima de personal		220
	b)	Autorización máxima para gastos en viáticos		
		- En Territorio Nacional en Miles de \$		5.350
		- En el Exterior en Miles de \$		14.446
	c)	Convenios con personas naturales		
		- N° de personas		33
		- Miles de \$		408.990
03		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento		
		- Miles de \$		35.378
04		Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluso en personal hasta por \$ 61.540 miles con un máximo de 19 personas a honorarios, para la ejecución de este Programa. Semestralmente la Biblioteca remitirá a la Comisión de Biblioteca, un informe sobre la ejecución de este programa, indicando el destino de estos recursos, las tareas y actividades realizadas, con indicación del gasto asociado.		